

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 684/83 del registro del Departamento de Compras por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr el análisis del suelo del solar disponible para sede del Juzgado Federal de Viedma, de conformidad con lo manifestado a fs. 63 y lo dispuesto en la Acordada N° 44/83, SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego de Bases y Condiciones obrantes a fs. 1/60, de acuerdo a la ley N° 13.064 de Obras Públicas y mediante el sistema de "Ajuste/Alzado".-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: DIECIOCHO MIL (\$a 18.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la cuenta "Plan de Trabajos Públicos (Viedma)" (1-05-004-4-42-4210-70-02) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s. s.

SK



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION